

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4712

NIETO PALOMO, Dolores; comparecerá el día 3 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 13487

4713

ORTEGA GARCIA, Pedro; vecino de Huéscar; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Huéscar, para prestar declaración y ofrecerle como perjudicado la causa que se instruye contra Antonio Fernández Contreras (a) Antón, sobre estas. 13308

4714

PACIOS SUAREZ, Catalina; domiciliado últimamente en Piedralaves; comparecerá en el día 25 de Noviembre, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 13398

4715

PAGÁN RUBIO, Antonio; profesión viajante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cava Alta, número 3 duplicado, segundo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, para declarar en causa por uso de nombre supuesto, instruida por dicho Juzgado contra José Chacoris Rubio. 13399

4716

PAZ IGLESIAS, José (a) Pepa el negro; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José Luis de Coloma, Ayudante de esta Comandancia de Marinas, para que declare en causa instruida por este Juzgado por supuesto delito de estafa á dos emigrantes, en este puerto, el día 14 de Febrero último.—Vigo, 2 de Noviembre de 1912.—José Luis de Coloma. JM—6193

4717

PEREZ, Rufino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Burgos, para prestar declaración en causa por lesiones por accidente automovilista, instruida por este dicho Juzgado, haciéndole saber al propio tiempo los derechos que le concede el artículo 109 de la ley Procesal, y caso de no comparecer manifiesto á este Juzgado el lugar de su residencia. 13303

4718

PEREZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Matías y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Ruiz, número 26, principal; comparecerá el día 16 de Noviembre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desagüño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros, con el número 2.249 del año actual. 13379

4719

PEREZ RAMOS, Antonio; domiciliado últimamente en La Regalada, número 3, bajo (Pacífico); comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 13483

4720

QUINTERO ALVAREZ, Zelia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para declarar en causa por homicidio de Francisco Ruiz, instruida por dicho Juzgado contra Tomás Dámaso Cano Crespo. 13325

4721

QUIROGA, Manuel; comparecerá el día 16 de Noviembre actual, y hora de las nueve y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, situado en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se lo sigue con otro por malos tratos. 13381

4722

RAMON SIMON, José; domiciliado últimamente en La Buñeza; comparecerá ante la Audiencia Provincial de León el día 18 de Noviembre actual, y hora de las diez de la mañana, á fin de declarar como testigo en la causa seguida contra Felipe Enrique Alfayate, por lesiones. 13310

4723

RODRIGO, Felipe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por lesiones por accidente automovilista, instruida por dicho Juzgado, haciéndole saber los derechos que le concede el artículo 109 de la ley Procesal, y caso de no comparecer se manifieste á dicho Juzgado el lugar de su residencia. 13259

4724

RODRIGUEZ BARRIO, Marta; domiciliada últimamente en Regueros, número 8, tercero número 1; comparecerá el día 16 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Paz, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otros. 13495

4725

ROLDAN MARTIN, Victoriano; de sesenta y cinco años, estado viudo, natural y vecino de Robledo; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por tentativa de envenenamiento y lesiones, instruida por dicho Juzgado. 13408

4726

SAEZ ORTEGA, Juan Bautista; natural de Dallas, estado casado, profesión industrial, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Dallas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 13339

4727

SAN JOSÉ LOPEZ, Julia; domiciliada últimamente en Ampara, 42, segundo derecho; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otra. 13482

4728

SANCHEZ FAJARDO, Lucía; domiciliada últimamente en Ampara, 42, principal número 2; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruida contra la misma y otras. 13335

4729

SANTA MARIA TORRES, Joaquín; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, 60, bajo; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros. 13483

4730

SANTA MARIA TORRES, Rafael; domiciliado últimamente en Pedro Uandú, número 20, bajo; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 13480

4731

SANZ RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 16; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 2.111 del año actual. 13330

4732

SERRANO SANZ, Alfonso; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 101, tercero derecho; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros. 13492

4733

SILVARINO REY, José; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 13489

4734

SOBREMAZAS HERNANDEZ, Angel; de treinta y cinco años, de estado soltero.

ro, profesión vendedor; comparecerá el día 29 de Noviembre actual, á las diez y treinta de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madena, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas como denunciado por hurto. 13453

TAPIA, Pedro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por lesiones, instruido por este dicho Juzgado, haciéndole saber al propio tiempo los derechos que le concede el artículo 109 de la ley Procesal, y caso de no comparecer manifiesten á este Juzgado el lugar de su residencia. 13302

TERUEL, Manuel; domiciliado últimamente en Barbaresco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre (Huesca), para prestar declaración en causa por incendio, instruido por dicho Juzgado, á consecuencia del ocurrido en la villa de Graul el día 17 de Septiembre último, á las tres, aproximadamente, de la madrugada, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13460

TIRADO GUERRA, Francisca; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado municipal del Puerto de Santa María, sito en la calle de Santo Domingo, número 25, para ser reconocida por el Médico forense de las lesiones que sufrió y le fueron curadas de primera intención en este Hospital municipal el 28 de Agosto último, y sobre cuyo hecho se tramita juicio de faltas, prevenida que si no comparece le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar. 13499

TRILLO ALBILLEIRA, Sebastián; domiciliado últimamente en la calle de Algeciras, número 3, bajo; comparecerá el día 22 del actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, de esta Corte, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 13391

VENTURA N., Juan; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 42, principal; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Rafael Santa María. 13481

VITO MARTINEZ, Felipe; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 13490

VIUDA, José de la; hijo de Félix; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 47, segundo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el

Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense. 13452

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12206

BARBERON OYARBIDE, Juan; hijo de Cruz y de Martina, natural de Vera, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,568 metros; domiciliado últimamente en Vera; procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, don Alejandro Gortázar Arriola, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 8 de Noviembre de 1912. El Comandante, Juez instructor, Alejandro Gortázar. JG—6192

12207

BARTOLOMÉ BARCELÓ, Enrique, (a) Parrot; hijo de Calmíro y de Lucía, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Falset, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de atentado; comparecerá ante el Juzgado de Falset, dentro del término de diez días, al efecto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria. 13463

12208

BARRIO BURGOS, Juan; hijo de Blas y de Matea, natural de Yalleruela de Sepúlveda (Segovia), de estado soltero, profesión dependiente de taberna, de veintidós años, estatura 1,682 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito del Centro; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante del 2.º Regimiento montado de Artillería, D. Jorge Cabanyes Matx, en el cuartel de Vicálvaro (Madrid), contados desde el día en que se publique esta requisitoria.—Vicálvaro, 11 de Noviembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Jorge Cabanyes. JG—6192

12209

BENITEZ CASTAÑO, Pedro; de cuarenta y seis años, de estado casado, profesión labrador, hijo de Francisco y de

Teresa; domiciliado últimamente en Sertinel de las Bodegas; procesado en causa sobre hurto de caballería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaucín, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 13464

12210

BERTOMEU OASANOVAS, Enrique; natural de Alicante, de estado soltero, profesión marinero de segunda, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, en este Juzgado de instrucción, sito en el acorazado Pelayo, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en suvaria que instruyo por desertión.—A bordo, Cartagena, 9 de Noviembre de 1912.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Pedro Ristón. JM—6179

12211

BLANCO GARCIA, Rafael; hijo de Rafael y Ana, natural de Ubrique, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión viñero, de veinticuatro años, estatura 1,648 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; señas particulares, cicatriz en la muñeca izquierda; domiciliado últimamente en Jerez (Cádiz); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Frax García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 6 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Frax. JG—6199

12212

CABELLO ESTUDILLO, Félix; hijo de León y Carmen, natural de Herrera (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura mediana, pelo castaño, color trigüeño, ojos azules; viste pantalón color café, blusa clara, sombrero negro viejo; domiciliado últimamente en Nerva; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino. 13448

12213

CABRERA, Luis Marcos; natural de Orotava, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, cuyas señas generales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en San Miguel, de esta provincia; contra quien se sigue expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Mayoría de esta Plaza, D. Esteban García Torres, residente en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Esteban García Torres. JG—6191

12214

CANTO GONZALEZ, Capitolino del; hijo de Hermenegildo y Catalina, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Jorilla, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba pobla-

de boca regular, color pálido, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en San Miguel, del Ayuntamiento de Joarilla, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Fausto Antolín Ruiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 5 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Fausto Antolín. JG—6183

12215

CAPARROS PEREZ, Juan; hijo de Manuel y María, natural de Cuevas (Almería), cubrió cupo por su pueblo, donde residió últimamente, para el Reemplazo de 1909, de veintitrés años cuando entró á servir, de estado soltero, profesión molinero, su estatura 1,601 metros, ignorándose las demás señas personales, es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11), y no haberse incorporado á su citado Juez, donde, por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fageda, se le instruye expediente por deserción, quien lo cita por la presente para que comparezca en el Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez, en Mahón (Gracia, 33), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de su provincia, siendo juzgado en rebeldía, si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos, marchó el 27 de Octubre de 1909 á Méjico.—Mahón, 4 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez, Vidal Arias. JG—6186

12216

CARDONA CABANES, Andrés; hijo de Agustín y de María, natural de Seno, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; sus señas: estatura 1,583 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Seno (Teruel); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Génova, número 22, D. José Bernal Zapata, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 6 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Bernal. JG—6195

12217

CATALÁ MASOARELL, Zeartito; marinero de la Armada, natural de Sudrante (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sudrante; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Piñana, Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento Infantería de Marina, en Cartagena. JM—6178

12218

COLIN, Pablo; domiciliado últimamente en la calle de la Universidad, 45; procesado por estufa y alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 13458

12219

DOMINGO DIAZ, Apapito; hijo de Ricardo y Dolores, natural de Sestao, provincia de Barcelona, Ayuntamiento de Sestao, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,800 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Antonio Areñas Molina, segundo Teniente de la Escuela de Reserva, Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería, de Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Areñas. JG—6182

12220

MIQUELEZ FERNANDEZ, Fito; hijo de Florentino y de Paulina, natural de Farballos, provincia de León, de veintidós años, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,610 metros, soldado para el Reemplazo de 1911, y procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 89, D. Adolfo Bermudo Soriano, residente en ésta.—Ceuta, 7 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Bermudo. JG—6183

12221

FLORES PEREZ, Pedro; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Cuevas (Almería), cubrió cupo por su pueblo, donde residió últimamente, para el Reemplazo de 1911, de veintidós años cuando entró á servir, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,655 metros; es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11), y no haberse incorporado á su citado Cuartel, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fageda, se le instruye expediente por deserción, quien lo cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, isla de Menorca (Baleares) ó ante el referido Juez, en Mahón, Gracia, 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos marchó á Buenos Aires antes de su clasificación de soldado.—Mahón, 4 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez, Vidal Arias. JG—6187

12222

GARCIA SANCHEZ, Jesús; hijo de Andrés y de Josefa, natural y vecino de la parroquia de Gufismo, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, cara redonda, color moreno; viste camisa de lino blanco, chaqueta, chaleco y pantalón de paño oscuro bastante usado, sombrero de paño negro, calza botas de botero negro; domiciliado últimamente en Gufismo; procesado por el delito de homicidio de Antonio González Taboada por imprudencia temeraria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos, con el fin de ser indagado y reducido á prisión por consecuencia del sumario que por dicho delito se le instruye, previniéndole que, de no com-

parecer, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiere lugar. 13461

12223

GONZALEZ CASTRO, Camilo; hijo de Manuel y Leopolda, natural de Barja (Lugo), de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barja, Ayuntamiento de Pueblo Brealbán; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Luis Pastor Coll, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Coruña, 5 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Pastor. JG—6181

12224

GONZALVO LORAS, Gabriel; hijo de Gabriel y de Antonia, natural de Fontanets (Teruel); de estado soltero, de veintidós años, profesión estudiante; señas personales: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba naciente, boca regular, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Fontanets (Teruel), al que se le instruye expediente por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles, primer Teniente, D. Oscar Ami Colom, residente en Madrid, cuartel de la Montaña, Madrid á 10 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Oscar Ami. JG—6184

12225

GRAU PINA, Silvestre; hijo de Tomás y de Dolores, natural de Monóvar, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, concejo de ídem, provincia de Alicante, Juzgado de primera instancia de ídem, vecindado en Monóvar, provincia de Alicante, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,562 metros; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—6186

12226

HARO CARVAJAL, José; natural de Granada, hijo de Francisco y Antonia, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión maceante; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Se-grario, de Granada. 13466

12227

KUMLER, H. M.; natural de los Estados Unidos, de estado soltero, profesión turista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el delito de atentado á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, á fin de notificarse el auto de prisión y recibirlo declaración indagatoria. 13447

12228

LOPEZ SANTOS, D. Longinos; hijo de Sebastián y Concepción, natural de Ma-

dríd, de estado soltero, profesión Veterinario militar provisional, con destino en el Regimiento Cazadores de los Castillos, 18 de Caballería, de veinticinco años, estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color pigmentado, frente espaciosa, su producción buena; domiciliado últimamente en Zaragoza, que solicitó permiso para Almazán y diversos puntos de la provincia de Soria; procesado por la falta grave de abandono de destino; comparecerá, en el término de un mes, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Capitanía General de la quinta Región, D. Pedro Calderón Delgado, Zaragoza, 5 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Calderón. JG—6134

12229

LOZANO EXPOSITO, *Francisco* alias *El hijo de Quilo*; natural de Ventas de Huelma, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Ventas de Huelma; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alhama (Granada). 13455

12230

MARTIN Y BARRIOS, *Miguel*; hijo de Juan y Dolores, de diecisiete años, de estado soltero, profesión obrero, natural y vecino de Granada; domiciliado últimamente en Granada, Cuesta Rodrigo del Campo, número 22; procesado por lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13467

12231

MARTINEZ BLANCO, *Antonio*; hijo de Tiburelo y Susana, natural de Villar, Ayuntamiento de Redondela, partido judicial de ídem, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Villar, provincia de Pontevedra; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Eduardo Federico de Zabala, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sancti Spiritus, 29 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Federico. JG—6158

12232

MARTINEZ GONZALEZ, *Fernando*; hijo de Tomás y Concepción, natural de Valde Mezquita (Orense), estado soltero, profesión obrero, de veinticuatro años, estatura 1,695 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color moreno; domiciliado últimamente en Valde-Mezquita (Orense); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. José Pallarés Pitach, residente en esta Plaza, á contar de la fecha en que la presente requisitoria se publique.—Castellón, 5 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Pallarés Pitach. JG—6194

12233

MATTON SERON, *Eduardo*; natural de Valencia, Ayuntamiento de ídem, estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Pálan, número 14, primero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del 3.º Regimiento Montado, D. Antonio Fernández Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 5 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Antonio Fernández. JG—6191

12234

MUÑOZ REYES, *Manuel*; domiciliado últimamente en Tuy; procesado por usurpación de funciones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy, á constituirse en prisión. 13445

12235

NARANJO, *Antonio*; natural de Ceuta, de unos treinta años; señas: bigote rubio y buena estatura, vistiendo traje obscuro y agedadado últimamente en Ceuta; encausado por complicidad en robo cometido en el establecimiento del señor Barchilón; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Antonio Camacho Benítez, Juez instructor de causas de Ceuta.—Ceuta, 5 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Camacho. JG—6179

12236

NIETO DAMIAN, *Ramón*; natural de San Fernando, de estado soltero, profesión sastre, de veintiséis años; domiciliado últimamente en San Fernando, calle de Hernán Cortés, número 31; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador, de Sevilla, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 4. 13441

12237

OBON ASENSIO, *Joaquín*; hijo de Francisco y de María, natural de Sene, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,560 metros; vecindadado últimamente en Cotte (Francia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 5 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—6181

12238

PALLARES, *José María*; natural de Galicia, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintiséis á veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de la Tahona de las Descalzas, número 4, piso cuarto interior izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Coria, Secretaría del Sr. López de Pando. 13472

12239

PARDO LOPEZ, *Domingo*; de unos veintidós años; domiciliado últimamente

en San Andrés de Barredo, Ayuntamiento de Castroverde, partido de Lugo; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 13471

12240

PEREZ MORALES, *Manuel*; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Cuevas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 13456

12241

PIÑA FERNANDEZ, *Francisco*; de cuarenta y dos años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Francisco y Pascuala, natural de Oris y vecino de esta villa; para que en el término de diez días, comparezca en el Juzgado de instrucción de Huéscara-Overa, á constituirse en prisión para cumplir el importe de la multa de 10 pesetas, impuesta por la recusación formulada contra D. Francisco Collantes Bueno, en la causa número 66 de 1910, sobre falsedad y malversación, y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho y será declarado rebelde. 13468

12242

PUJALS BORDUN, *Joaquín*; hijo de Antonio y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, su estatura 1,595 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Brigada Disciplinaria, D. José Sánchez Noya, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Melilla, 6 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Noya. JG—6187

12243

RECIO PEREZ, *Antonio*; hijo de Antonio y Antonia, natural de Málaga, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Eduardo Martín Baltanás, Capitán del Batallón Cazadores de Chelana, número 17, de guarnición en esta Plaza.—Ronda, 1.º de Noviembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Martín Baltanás. JG—6175

12244

REDONDO MARTIN, *Santiago*; hijo de Juan Redondo y Joaquina Martín, natural de Sanchotello, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,530 metros, señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Sanchotello provincia de Salamanca; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Antonio Díaz Huidobro, residente en Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 5 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz. JG—6178

12243

REYES CADIZ, *Antonio*; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y Luisa, de estado soltero, natural de Baeza, provincia de Jaén, vecino de ésta, de profesión jornalero; procesado por hurto de una yegua con su oría; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde. 13435

12246

REYES Y CASANO, *Rafael (a) Durillo* Lijo de José y Josefa, natural de Montilla, estado soltero, profesión tratante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montilla; procesado por despero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla, para cumplir la pena que le ha sido impuesta. 13431

12247

REYES Y CORTEZ, *José (a) Durillo* hijo de Rafael y Josefa, natural de Montilla, estado casado, profesión tratante de caballerías, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Montilla; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla, para cumplir la Pena que le ha sido impuesta. 13432

12248

RIBODIGO MARTIN, *Amadeo*; natural de Herrera, de treinta y dos años, de ocupación vendedor, estado casado, domiciliado últimamente en Herrera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Cádiz, que ha ordenado su prisión. 13414

12249

ROCAMORA ANGLADA, *José María*; domiciliado últimamente en la calle de la Universidad, número 45; procesado por estafa y alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 13453

12250

RODRIGUEZ ESPINEIRA, *Augusto*; estado soltero, profesión herrero, de veinte años; domiciliado últimamente en Lorea, provincia de Lisboa (Portugal); procesado por el delito de estafa á la Compañía del Ferrocarril de Oranise á Vigo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, á ser indagado, dentro del término de diez días. 13429

12251

RODRIGUEZ MARTINEZ, *Juan*; hijo de Pedro y Carmen, natural de Orce, provincia de Granada, de veintidós años, de oficio jornalero, de estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 30 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—6185

12252

RODRIGUEZ MARTOS, *Emilio*; de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por rapto y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 13425

12253

ROSADO SANCHEZ, *Manuel*; hijo de Francisco y de Julia, natural de Málaga, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, avocinado en Santander, provincia de Idem, de estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años, estatura 1,665 metros, color sano, pelo y ojos negros, ojos garzos, nariz y boca regulares, barba ninguna, vistiendo traje de faena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Camilo Alonso Vega, residente en Taxi el Arbi; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Taxi el Arbi, 6 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Camilo Alonso. JG—6189

12254

SABORIDO MONTE, *Francisco*; natural de Arabal, de estado soltero, profesión paradero, de treinta años; domiciliado últimamente en Arabal; procesado por desobediencia á insultos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 13442

12255

SAEZ MARTIN, *Julián*; natural de Romanones, de estado soltero, profesión carnicero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Arévalo. 13341

12256

SALAS JIMENEZ, *Agustín*; de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, natural de Albex y habitante en el mismo; María Otero de los Maras; Jesús González Gómez, de veinte años, de estado soltero, profesión labrador, natural de Albex y domiciliado en San Colón, calle de las Tañis, y Conrado Garrigós Garofa, de treinta años, de estado casado, profesión ebaniista, natural y vecino de Murcia, plaza de San Bartolomé, número 1, entresuelo; comparecerán, dentro del término de ocho días, rejas adentro de la prisión preventiva de Tortosa, para notificarles el auto de prisión y recibiesen indagatoria en la causa que se les sigue sobre estafa á la Compañía de Ferrocarriles del Norte. 13478

12257

SALAS ROSA, *Juan*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13360

12258

SALVADOR BASTIDA, *José*; natural de Tous, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; avocinado en Par Garropera, quinto del Reemplazo de 1909; procesado por falta de incorporación, comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Figueras, 31 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Camps. JG—6182

12259

SALVADOR TOY, *Vicente*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión litógrafo, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida, á responder de los cargos que contra el mismo resultan. 13354

12260

SAN ALVAREZ, *Guillermo (a) el Rey* hijo de Angel y Demetria, natural de Calpogar, de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años, de estatura alta, pelo negro rizado, ojos pardos, nariz y boca regular, es cojo del pie izquierdo y mazo de la mano izquierda, y viste pantalón, chaqueta y chaleco oscuros; domiciliado últimamente en Collado (Villalba); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 13140

12261

SANCHEZ HERNANDO, *Félix*, conocido por el *Zapatero*; hijo de Leonardo y Damiana, de treinta y ocho años, de estado casado, profesión zapatero, natural de Segurilla, alto, delgado; domiciliado últimamente en Segurilla; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 13177

12262

SANLLER CORTELL, *Camilo*; natural de Lorchá (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lorchá (Alicante); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Luis Oms y Hernández, domiciliado en Barcelona, en el cuartel del Buenpuerto.—Barcelona, 3 de Noviembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Oms. JG—6178

12263

SANZ RINCON, *Felipe*; vecino de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico electricista, de quince años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Nueva del Este, número 5; procesado por estafa á la Compañía del Norte, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, con el fin de recibirla indagatoria. 13374

12264

SERRANO USO, *Pascual*; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Villarreal (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; sus años; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aires marciales; domiciliado últimamente en Villarreal (Castellón); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Brigada Disciplinaria D. José Sánchez, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—6188

12265

SOLER, *Santiago*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, número 101, primero-segunda; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de dicha ciudad. 13457

12266

TEIRA REIRA, Pedro; hijo de Jaime y María, natural de San Felú de Codiner (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,623 metros; domicilio últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Francisco Nieto Mendoza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada rebelde.—Ceuta, 27 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Nieto. JG—6180

12267

TORRENT TARRAGO, Teresa; natural de Torrents de Cinca, de estado casada, profesión modista, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, número 3, tercero; procesada por estafas; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha ciudad; con apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde. 13347

12268

Un joven de unos quince años, estatura propia de su edad, que viste blusa azul, pantalón obscuro, alpargatas y gorra obscura, sin vecindad conocida; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huéscar Ovea, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 58 de 1912, sobre hurto de una jumenta. 13363

12269

Un sujeto llamado Pedro, estado soltero, de unos treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Marinamansa, de la ciudad de Orense, estatura baja, pelo negro, ojos y cejas idem, bigote y barba afeitada; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ginzo de Limia. 13465

12270

Una tal María, profesión sirvienta, de unos cuarenta años; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 13382

12271

VIDAL ROSICH, Cosme; profesión periodista, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Universidad, número 52, bajo; procesado por calumnia á clases del Estado; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 13310

12272

VIÑOLO ORTEGA, José; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión acordada por la Superioridad en causa que contra el mismo y otro se siguió por atentado, disparo y lesiones, con el número 269 de 1908. 13416

Juzgados de primera instancia

CARBALLO

D. José Sánchez Fraguero, Juez de primera instancia accidental de este partido.

Hace público: Que el día 17 de Abril próximo pasado, falleció en esta villa Margarita Vecino Varela, de setenta y cuatro años de edad, viuda de Fermín Pichel Balsero, hija de José y de Josefa, sin sucesión ni haber otorgado testamento.

Y habiendo acudido á este Juzgado María Manuela Varela Abstenida, de noventa y siete años, soltera, jornalera y de esta vecindad, tía carnal de la Margarita Vecino, solicitando se la declare heredera abintestato de ésta; por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que la María Manuela Varela, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro del término de treinta días siguientes al de la referida publicación; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Carballo á 4 de Noviembre de 1912.—José Sánchez.—El Secretario Licenciado César Varela. X—2229

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos sobre declaración de herederos abintestato de D. Inocencio de Dios y Alonso, natural de Zamora, hijo de don Angel y D.^a Josefa, de cincuenta y cinco años de edad, casado, profesión peluquero, que falleció en esta Corte, en su domicilio, calle del Marqués de Cubas, número 10, piso bajo, el día 7 de Diciembre de 1911, sin otorgar disposición alguna testamentaria, se llama, por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número 1, dentro de veinte días, haciéndose presente que hoy la solicita su viuda D.^a Agustina Enrique García; apercibidos de que, transcurrido el expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 11 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Antonio Valdés.—V.^o B.^o: El señor Juez, Eduardo Chalud. X—2220

MADRID—INOLUSA

Por la presente, y en virtud de providencia que con fecha 5 del actual mes ha dictado el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inolusa, de esta Corte, en el juicio declarativo de mayor cuantía, que sobre caducidad de instancia, adjudicación de un depósito de pesetas existente en la Caja General y otros extremos, ha promovido el tutor del menor Francisco Extremera Caño, declarado pobre al efecto; se emplaza á los que fueren acreedores ó causahabientes en cualquier concepto de D. Manuel Larrarte y de su esposa D.^a Juliana Paula Marracel todos desconocidos y de ignorado paradero, para que, mediante ser el segundo y último emplazamiento, y dentro del improrrogable término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente día de la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de su provincia y Diario de Acorde, comparezcan en los autos, personándose

en forma, para lo cual se hallan á su disposición en mi Secretaría las copias de la demanda y de sus documentos; apercibidos de que si no lo verifican, á instancia del actor se les declarará en rebeldía, se dará por contestada la demanda y se notificarán en estrados cuantas providencias se dictaron sucesivamente.

Madrid, 7 de Noviembre de 1912.—El Secretario: P. S., Antonio Gómez Paraiso. JC—364

MORON

D. José de Solís y Vignó, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y escribanía de don José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de un mulo de siete años, de 1,24 metros de alzada, tordo obscuro, con canterio en ambos costillares y herrado en la nalga derecha con el de la Compañía El Fénix Agrícola, poniéndolo, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 16 de Noviembre de 1912.—José de Solís.—El Secretario, José Delgado. JO—13373

PAMPLONA

D. Luis Emperador y Fóllez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente, en solicitud de que á D.^a María Ignacia Vergara é Iturria, conocida por María, á D.^a Josefa Martina Vergara Michelena, conocida por Martina, y á D.^a María Josefa Vergara Michelena, se las declare herederas abintestato, por terceras é iguales partes, de su hermano D. Juan Matías Vergara é Iturria, conocido por Matías, que era natural de Aranzaz, en donde tuvo su último domicilio antes de ir al extranjero, y que falleció el día 29 de Julio de 1910 en el ingenio ó estancia Alava, sito en San José de los Ramos, jurisdicción de Colón, provincia de Matanzas (República de Cuba), á los cuarenta y dos años de edad, en estado de soltero, y sin haber otorgado testamento, en el cual expediente, y en providencia de esta fecha, cumpliendo lo mandado en el artículo 684 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado expedir el presente edicto, anunciando la muerte del D. Juan Martínez Vergara é Iturria, los nombres de sus antedichos hermanos, que son los que solicitan su herencia, y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Pamplona á 11 de Noviembre de 1912.—Luis Emperador.—Ante mí: Por habilitación, Rafael Benito. X—2227

PIEDRAHITA

D. Manuel González Alogro y Ledesma, Juez de primera instancia del partido de Piedrahita.

Por el presente hago saber: Que en esta Juzgado se tramitó en el año 1901, á instancia de D. Jerónimo de la Peña Las-

tra. un expediente de información posesoria, de dos décimas partes de una casa, sita en esta villa y calle de la Alhóndiga, señalada con el número 8, de cabida toda 11 metros de fachada por 27 de fondo, y linda: por derecha, entrando, con casa de D. Manuel de la Peña; izquierda, con otra de D. Rodrigo Arias; espalda, con corral de D. Juan Francisco Hernández, y frente, calle de su situación, en cuyo expediente se dictó auto de aprobación en 28 de Octubre de 1904. Dicha posesión fué adquirida por D. Jerónimo de la Peña Lastra, por compra á los herederos de D. Juan Francisco Martín González, llamados María Candelas, Micaela, Alfonso, Manuel, Luisa y José María Martín González, de los cuales se ignora el paradero, y se halla inscrita á favor del D. Juan Francisco Martín González, en el tomo 84 de Piedrahíta, folio 18, inscripción 9.^a del número 1.976. Y habiéndose acordado á instancia de parte, que se dé visto del expediente á los herederos mencionados, para que manifiesten su conformidad ó expengan lo que á su derecho convenga, se le cita para que comparezcan con mencionado fin en este Juzgado, en término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que si no formularan oposición, se dictará auto ratificando el de aprobación.

Dado en Piedrahíta á 7 de Noviembre de 1912.—Manuel G. Alegre.—El Secretario, Francisco Alegre. X—2226

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 821 de orden del año actual, se siguen diligencias por malos tratos, contra Manuel Rodríguez Pedrós, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Rodríguez Pedrós en rebeldía á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia y el pago de las costas del juicio; y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación en forma al denunciado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—José Cortés.—Federico Navarro.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.— Jesús de Cos.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Manuel Rodríguez Pedrós, y sea notificada en legal forma esta sentencia, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expedido la presente que firmo en Madrid á 11 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—13609

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.435 de orden del año actual, contra Juan Rojas Tragón, por desobediencia y amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Ricardo Alvarez y D. Francisco González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Rojas Tragón, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Rojas Tragón, á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ricardo Alvarez.—Francisco González.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Rojas Tragón, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Noviembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.º B.º Nicolás Morales. JO—13614

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.126 de orden del año actual, contra Manuel Tapia Sastre, por malos tratos y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Ricardo Alvarez, suplente del Sr. Jimeno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Tapia Sastre, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Tapia Sastre á la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio según dispone el artículo 119 del Código Penal reformado por ley del 3 de Enero de 1907, reprensión y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Manuel Montoya.—Ricardo Alvarez.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Tapia Sastre, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Octubre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—13613

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número

1.719 de orden del año actual, contra Antonio Lorenzo, Antonio Valverde y Juan Fraile Calderón, por escándalo, insultos y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 5 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández y Adjuntos D. Ricardo Alvarez y D. Francisco González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Fraile Calderón, Antonio Lorenzo Martínez y Antonio Valverde Domínguez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Valverde Domínguez á la pena de once pesetas de multa por cada una de las faltas cometidas, reprensión y pago de una tercera parte de costas, y á Antonio Lorenzo Martínez y Juan Fraile Calderón á 25 pesetas de multa á cada uno por cada falta, reprensión y pago de las costas del juicio por tercera parte, y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ricardo Alvarez.—Francisco González.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Antonio Lorenzo y Juan Fraile Calderón, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Noviembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—13615

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.714 de orden del año actual, contra Julio Dueñas Carreras, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Ricardo Alvarez y D. Francisco González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julio Dueñas Carreras, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Julio Dueñas Carreras, á la pena de 25 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ricardo Alvarez.—Francisco González.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Julio Dueñas Carreras, expido el presente, visado por Su Señoría

y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Noviembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—13616

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.915 de orden del año actual, contra María Izquierdo Gómez, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Ricardo Alvarez y D. Francisco González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Izquierdo Gómez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos de condenar y condenamos á la denunciada María Izquierdo Gómez, á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal corres-

pondiente, reprensión y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ricardo Alvarez.—Francisco González.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada María Izquierdo Gómez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Noviembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—13611

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.772 de orden del año actual, contra Luis San Bartolomé, por escándalo y amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez

D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Félix Jimeno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Luis San Bartolomé, de la otra, como denunciado; cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Luis San Bartolomé á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, reprensión, y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Manuel Montoya.—Félix Jimeno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Luis San Bartolomé, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 26 de Octubre 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—13612